



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2015

Res. H. N° 1364/15

Expte. N° 4.512/15

**VISTO:**

La Nota N° 1799/15 mediante la cual la Sra. Mirta PAZ, agente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita reconocimiento de gastos efectuados con motivo de su participación en calidad de expositora en el **“III Encuentro Internacional de Conservación Preventiva e Interventiva en Museos, Archivos y Bibliotecas”**, que tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires entre los días del 16 al 19 de Marzo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 057/15, otorgar a la solicitante el reintegro de los gastos efectuados en concepto de pasajes y hasta un día de viáticos correspondiente a su cargo de revista, con imputación al Fondo de Capacitación PAU;

QUE la Sra. PAZ presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados para la realización de la actividad mencionada, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 28/07/15)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. – RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Sra. Mirta Ester PAZ, agente PAU de esta Facultad (legajo N° 5475), hasta la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 72/100 (\$ **2.668,72**), en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes y la liquidación de un (1) día de viáticos, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º. - IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación PAU.**-

**ARTICULO 3º. - COMUNÍQUESE** a la interesada, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa